

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7460 JAÉN

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia núm. 4 y de lo Mercantil de Jaén,

Hace saber:

1.º Que en el procedimiento número 21/2020, con NIG 2305042120190013544, por auto de 13 de enero de 2020, se ha declarado en concurso voluntario al deudor OBRAS Y REFORMAS EL GOYA, S.L., con CIF B23674666, con domicilio en ctra. nacional IV, km 295, s/n, 23710 Bailén (Jaén).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Rafael Peralta Arco con domicilio postal en Jaén, paseo de España, 23-1.º y dirección electrónica rperalta@economistas.org

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Jaén, 3 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Gabriel Blanca Buendía.

ID: A200008911-1